



COMUNICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO.

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico Especialista I, Especialidad Perito Judicial (Grupo III, Nivel 6, Área A) de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para los años 2017 (B.O.C.M. número 297, de 14 de diciembre) y 2018 (B.O.C.M. número 303, de 20 de diciembre), convocadas por la Orden 594/2021, de 15 de noviembre (B.O.C.M. n° 285 de 30 de noviembre de 2021) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, modificada por la Orden 264/2022, de 14 de febrero (B.O.C.M. n° 47 de 24 de febrero de 2022).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56, apartado 4, de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), se comunica a esa Dirección General, como ANEXO I al presente escrito, la relación de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso de que consta el proceso selectivo de referencia para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso selectivo o la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El recurso de alzada contra la relación de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso, se presentará conforme se determina en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquél lo siguiente:

“Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico Especialista I, Especialidad Perito Judicial (Grupo III, Nivel 6, Área A) de la Comunidad de Madrid.

Dirección General de la Función Pública Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección.”

En Madrid a 24 de julio de 2023

La Secretaria del Tribunal

FAJARDO
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente
por FAJARDO
RODRIGUEZ ANA

Fecha: 2023.07.24
19:45:55 +02'00'

**Dirección General de Función Pública.
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**



ANEXO I

RELACIÓN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO, TURNO LIBRE DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA I, ESPECIALIDAD PERITO JUDICIAL (GRUPO III, NIVEL 6, ÁREA A) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, (B.O.C.M. DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021).

1.- ESPECIALIDAD MUEBLES:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS OFICIALES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PUNTUAC.
1	SALCEDO ZAPATER, IGNACION FABIÁN	***0964**	1,1	2	3,1
2	LÓPEZ GÓMEZ, SUSANA	***5620**	0	0,6	0,6
3	GONZÁLEZ ROMO, NURIA	***3371**	0	0,2	0,2
4	PACIOS GONZÁLEZ-LOUREIRO, JESÚS MARÍA	***1466**	0	0	0

2.- ESPECIALIDAD AUTOMÓVILES:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	CURSOS	PUNTUAC.
1	AGUANELL GÜETO, JESÚS JAVIER	***1972**	16	1,3	17,3
2	CAMPUZANO ESTABLÉS, DANIEL	***9303**	12,2	4	16,2
3	GALÁN RODRIGO, ALBERTO	***3641**	12	4	16
4	MARFIL BENITO , ANTONIO RENÉ	***1476**	1,3	4	5,3
5	JEREZ CARRIÓN, ALFONSO JOSÉ	***4045**	0	4	4
6	LARIÑO CAMACHO, FRANCISCO	***1739**	0	2,8	2,8
7	FERNÁNDEZ MAGDALENA, PEDRO	***2100**	1,8	0,9	2,7



8	JORDÁN GARCÍA, DIEGO	***7705**	1,5	0,4	1,9
---	----------------------	-----------	-----	-----	-----